

Antofagasta 29 de agosto 2022

COMUNICADO PÚBLICO

Carlos Sánchez Salgado, desmiente categóricamente la denuncia efectuada por el Alcalde Jonathan Velásquez, como asiduamente lo realiza a través de RRSS y medios digitales, estableciendo que él ha descubierto irregularidades al interior de CMDS que involucran a una empresa en particular, atribuyendo que el Secretario General “no advirtió con anticipación lo que estaba ocurriendo”, situación carente de absoluta veracidad, puesto que el Alcalde estaba al tanto, desde marzo del presente año, de prácticas irregulares de tal empresa y que CMDS ya había tomado cartas en el asunto.

Para contextualizar tal situación, al iniciarse el año escolar con el retorno a clases presenciales en forma obligatoria, la Escuela “Las Rocas” E-87 y el Liceo “Mario Bahamonde” A-15 no pudieron comenzar con las actividades académicas, en razón que habían obras de infraestructura no finalizadas por parte de una empresa contratista, situación que llamó poderosamente la atención de todas las áreas de esta CMDS lo que también se dio a conocer en el Concejo Municipal, sesión ordinaria del día 02 de marzo, en la cual tras variadas intervenciones, destaca la del concejal Sr. Luis Aguilera, quien señaló “que si la obra se atrasó, espera se hayan cobrados las multas”, situación que efectivamente se realizó, por expresa instrucción de este Secretario Ejecutivo. En esta sesión del Concejo, quedó demostrado que los plazos de término de obra no se cumplieron, que la confección de anexos de contrato, los informes técnicos, la recepción y entrega de documentos por la empresa contratista, no correspondieron a los tiempos reales y, aparte del respectivo cobro de multas, se realizó una investigación administrativa al interior de CMDS.

Respecto de las irregularidades por más de \$ 1.800.000.000 que señala el alcalde en su comunicado, Carlos Sánchez señala una distorsión de la información que no se ajusta a la verdadera realidad. Para precisar, sostiene que a mediados de abril se publicó una convocatoria para “Licitación Pública” de dos Proyectos de Conservación, financiados dentro del Proceso Presupuestario del FNDR: “Conservación Integral Escuela G-111 Gabriela Mistral Antofagasta” por un monto oficial de \$ 848.314.000 (IVA incluido) y “Conservación Escuela Humberto González D-121 Antofagasta” por un monto oficial de \$1.090.352.000. En esta licitación pública, la empresa contratista aludida anteriormente, tras presentar los antecedentes requeridos, se adjudica tal proceso. Sin embargo, al transcurrir los días, el Departamento de Obras se percató del ingreso de una factura de la empresa contratista, canalizada a través de un factoring, correspondiente a un trabajo no ejecutado por un monto de \$125.000.000 con timbres e informes adulterados, situación que encendió las alertas al interior de CMDS, por lo cual este Secretario General Ejecutivo solicitó a la Dirección de Administración y Finanzas realizar un debido seguimiento y análisis de situaciones similares, instruyendo la paralización y revisión de todo proceso relacionado con dicha empresa, dejando nula la licitación de los dos proyectos de conservación antes aludidos.

Con fecha viernes 22 de julio, en reunión sostenida en dependencias de la sala de reuniones del Municipio, convocada por el Alcalde y que contó con la participación de personeros de CMDS (equipo de confianza), este Secretario General dio a conocer a la autoridad comunal, la situación antes descrita, señalando que correspondía a un delito que tenía que ser denunciado. El día 25 de

Julio, la Dirección Jurídica de CMDS a través de su Abogada Jefe, presenta ante Tribunales la respectiva denuncia, acción judicial que se encuentra plenamente en curso,

Por lo antes expuesto, no existe ninguna malversación de fondos por \$1.800.000.000 puesto que según se puede acreditar a través del Gobierno Regional, que tales recursos no fueron transferidos a esta CMDS y tampoco la participación de este Secretario Ejecutivo en lo sindicado en sus redes sociales, quien expresa la molestia por los juicios de valor livianamente emitidos por el alcalde, que vienen nuevamente a mancillar, con una evidente falta de respeto, la trayectoria de un profesional con 40 años al servicio de la comunidad en el ámbito educacional. Cabe destacar que cualquier ciudadano y/o autoridad puede solicitar éstos y otros antecedentes, a través del Portal de Transparencia.